

- 16t.- Leptosoles úmbricos y Andosoles aptos para regeneración natural y alta calidad ambiental
- 17u.- Leptosoles líticos y Leptosoles vítricos aptos para regeneración natural y baja calidad ambiental
- 18t.- Leptosoles líticos y leptosoles úmbricos aptos para regeneración natural y alta calidad ambiental
- 18u.- Leptosoles líticos y Leptosoles úmbricos aptos para regeneración natural y baja calidad ambiental
- 19z.- Afloramientos rocosos y leptosoles líticos improductivos y muy baja calidad ambiental
- 1d.- Luvisoles háplicos y cambisoles háplicos con altas potencialidades agrícolas y moderada calidad ambiental
- 2d.- Luvisoles háplicos, cambisoles háplicos y antosoles con altas potencialidades agrícolas y moderada calidad ambiental
- 3d.- Cambisoles lépticos, luvisoles lépticos y leptosoles con altas potencialidades agrícolas y moderada calidad ambiental
- 3h.- Cambisoles lépticos, luvisoles lépticos y leptosoles con moderadas potencialidades agrícolas y baja calidad ambiental
- 3k.- Cambisoles lépticos, luvisoles lépticos y leptosoles con bajas potencialidades agrícolas y baja calidad ambiental
- 4h.- Cambisoles lépticos y leptosoles líticos con moderadas potencialidades agrícolas y baja calidad ambiental
- 5k.- Cambisoles esqueléticos y leptosoles con bajas potencialidades agrícolas y baja calidad ambiental
- 6r.- Cambisoles flúvicos, leptosoles líticos y afloramientos con moderadas potencialidades para el aprovechamiento de la vegetación natural y muy baja calidad ambiental
- 6z.- Cambisoles flúvicos, leptosoles líticos y afloramientos improductivos y muy baja calidad ambiental
- 7v.- Cambisoles ándicos, leptosoles y regosoles aptos para regeneración natural y muy baja calidad ambiental
- 8aa.- Fluvisoles esqueléticos en áreas urbanas o con edificación densa y muy baja calidad ambiental
- 9x.- Andosoles úmbricos con interés para la conservación de suelos y muy alta calidad ambiental

BILIGENCIA: La extensión, ya, la Secretaría Accidental de la Corporación para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación de subanulación de este municipio, firmada por el Director de la Promoción Técnica Occidental de la COTIAC, celebrada el día 20 de mayo de 2009, y que fue aprobada por el Ayuntamiento de Breña Alta, en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de julio de 2010.

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, RESOLUCIÓN ASISTENTE DE LA COTIAC DE 2011/12026. Queda suspendida la aprobación de los Saneamientos de Suelo, Urbanización, Inclinaciones, 15006-1 y 5060-2 hasta tanto no se produzca la aprobación del PGU de la Palma.

El Secretario Accidental de la Corporación de Breña Alta, a 19 de agosto de 2011.

El Secretario Accidental de la Corporación de Breña Alta, a 19 de agosto de 2011.

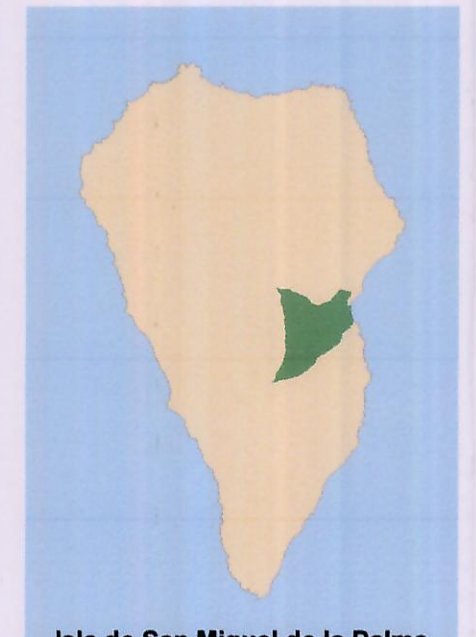
El Secretario Accidental de la Corporación de Breña Alta, a 19 de agosto de 2011.

1:10.000

Cartografía base: 1:5000 de GRAFCAN
Epsilón-Datum WGS84
Proyección UTM (Zona 23N)

LEYENDA :

- 10y.- Andosoles úmbricos sobre acrisoles ándicos con interés para la conservación de suelos y alta calidad ambiental
- 11x.- Andosoles úmbricos y leptosoles con interés para la conservación de suelos y muy alta calidad ambiental
- 12n.- Umbrisoles lépticos y leptosoles con altas potencialidades para el aprovechamiento de la vegetación natural y alta calidad ambiental
- 12t.- Umbrisoles lépticos y leptosoles aptos para regeneración natural y alta calidad ambiental
- 13y.- Regosoles y andosoles vítricos con interés para la conservación de suelos y alta calidad ambiental
- 14z.- Regosoles y afloramientos improductivos y muy baja calidad ambiental
- 15aa.- Leptosoles y afloramientos rocosos en áreas urbanas o con edificación densa y muy baja calidad ambiental
- 16n.- Leptosoles úmbricos y Andosoles con altas potencialidades para el aprovechamiento de la vegetación natural y alta calidad ambiental



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
BREÑA ALTA (LA PALMA)
MEMORIA AMBIENTAL**

SUELOS

Autor: Antonio Rodríguez Rodríguez
José A. Guerra García
Carmen D. Arbelo Rodríguez

6